Expediente: **151/19**
Carátula: **ARDILES LUIS ORLANDO Y/O C/ EXPERTA ART S.A. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **28/11/2022 - 05:21**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20272112852 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 151/19

H20901475902

CCR

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: "ARDILES LUIS ORLANDO Y/O c/ EXPERTA ART S.A. s/ ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONAL EXPTE: 151/19

CONCEPCIÓN,22 de noviembre de 2022

Por recibidos los autos del rubro, conforme al cargo que antecede. Resérvese en caja de seguridad del Juzgado la documentación original acompañada. Cúmplase. Atento a las constancias de autos y lo dispuesto por el Art.145 de la ley 6204: Notifíquese al deudor, en el domicilio constituido, haciéndole saber que el plazo establecido en la sentencia de fecha: 30/05/2022, para el cumplimiento de la obligación comenzará a correr a partir de la notificación del presente proveído. Vencido dicho plazo sin haber hecho efectivo el pago al cual se lo condenara, se hará aplicación del Art.146 del mismo digesto procesal. Por razones de falta de espacio físico: Notifíquese a las partes para que en el término de cinco días retiren la documentación presentada oportunamente en autos, **bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 134 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Destrucción)** .. Notificaciones diarias en secretaría. Practíquese Planilla Fiscal.

Actuación firmada en fecha 25/11/2022

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.